

COMUNIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MUNICIPALIDAD LOCAL LEY 13.171/13	
ACTOS ADMINISTRATIVOS	
Fecha: 30/07/14	Hs: 14:12
Folio: 796	Folios: 4
Lugar: Ushuaia	
Fecha: 30 de Julio del 2014	

Ushuaia

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante:
Sr. Damian de Di'Marco :

Me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento y al cuerpo que usted representa a lo que corresponde y seguir la legislación vigente a los alcances fijados para esa institución por la Carta Orgánica Municipal. Los hechos sucedidos el día 20 de julio del 2014 que a continuación detallo. Brevemente mi nombre es Nemesia Tomas Contreras y soy chofer de taxi desde el año 2013, mi nota que aquí presento se debe a que en reiteradas veces he sufrido maltrato verbal de parte de algunos choferes y propietarios de taxi. En esta ocasión fue el propietario del móvil N° 258 Fabián Fernández.

Que a pesar de haber presentado notas a las autoridades de la comisión de propietarios de taxi y hasta un denuncia en la dirección de transporte de la Municipalidad, en la oportunidad en el que también fui agredida por el propietario del móvil 285 taxi en este mismo año y parece que no hay respuesta a los reclamos que yo hago. Me pregunto ¿que más tiene que pasar para que alguien me escuche? y le ponga fin a estas agresiones.

Sin otro en particular le saludo a Ud: muy Atte: y esperando una respuesta favorable a mi petición. Y adjunto fotocopia de las notas presentadas a las que hago referencias.

Sra: Nemesia Tomas Contreras:


 D.N.I. N° 18.662.305

Tel 15493038.

Isla del Atlantico sur 1910.

Ushuaia

21 de Julio del 2014

Sra. Directora de transporte:

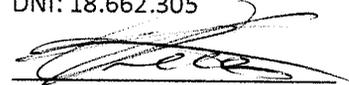
S-----D

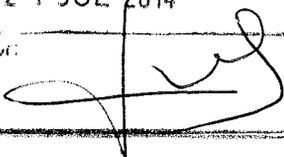
Me dirijo a usted a efectos, de informarle, que el día 20 de Julio, siendo aproximadamente entre las 4:00 o 5:00 de la mañana, fui agredida verbalmente por la frecuencia laboral de Taxi, por el chofer del móvil N°258, perteneciente a la Asociación de Propietarios de Taxi. Al cual adjunto nota presentada al Presidente de la Asociación de Propietarios de Taxi, en el que explico el maltrato de género discriminatorio, sin otro en particular la salud muy atentamente, esperando una respuesta favorable y agradeciendo desde ya su amable atención.

Nemesia Tomás Contreras

Chofer de la unidad 008

DNI: 18.662.305



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dirección de Transporte	
21 JUL 2014	
Recepción:	
Legajo nº:	
Hora:	

Al Presidente de la Asociación de Propietarios de Taxi:**Sr: Marcelo Zabala:****S / D /:**

Me dirijo a usted a efectos de hacer un reclamo solicitando una sanción por una situación de discriminación hacia mi persona, que se produjo el día domingo 20 de julio, entre las 4 y 5 de la madrugada aproximadamente, por parte del chofer en turno del móvil 258 perteneciente a la Asociación de Propietarios de Taxi, del cual desconozco el nombre. Le paso a detallar los hechos de lo sucedido:

Me encontraba circulando por la calle Prefectura Naval Argentina entre el acceso de la calle Guaraní, con una pasajera a bordo del móvil 008 perteneciente también a la Asociación de Propietarios de Taxi; cuando percibo que tengo un particular a mi derecha tratando de rebasarme, al cual le pongo atención debido a que es un zona en la que la calzada esta reducida por trabajos que está realizando la Municipalidad. Al mismo tiempo la pasajera me da aviso de que por mi izquierda un taxi muy próximo también trata de rebasarme. El cual venía a una velocidad muy fuerte haciendo uso de la bocina de forma insistente, porque intenta ingresar hacia la calle Guaraní. Pero al encontrarse detrás mío no pude ver el número del móvil, hasta que finalmente me rebasa acelerando a toda velocidad y ahí vi que se trataba del móvil 258. Por lo cual hago uso de la radio del taxi para reclamarle textualmente al mismo de forma respetuosa lo siguiente: "258 tené cuidado, estas yendo muy rápido", a lo que me respondió haciendo mal uso de la frecuencia "¿Qué te pasa bolita? Anda a Bolivia a manejar"; lo que considero un comentario altamente discriminatorio por la forma grosera en la que se expresó. Y esto fue escuchado por la mayoría de los colegas y los operadores que se encontraban en ese momento trabajando.

Los que intervinieron en la situación fueron los operadores Fabian Gamarra y Paola para pedirme que pase al canal de operador. En el cual me habla la operadora para preguntarme lo sucedido. Entonces le informo lo anteriormente relatado arriba y luego el operador me pregunta que es lo que pienso hacer y le pido la sanción correspondiente para el móvil 258. El operador le informa al mismo inmediatamente debido a que se encontraba escuchando todo el dialogo, que desde ese momento tenía 8 horas sin uso de la radio por mal uso de la frecuencia, aplicadas por el móvil 008. A lo que responde y se agrega el chofer del móvil 195 interviniendo insistentemente en la conversación, sin haber sido parte de ninguno de los hechos ocurridos ese día, exigiendo también para mí las 8 horas sin uso de radio, porque según ellos habría hecho lo mismo, un mal uso de la frecuencia. Cuando solo le había advertido que tuviese cuidado y que iba muy rápido.

Media hora más tarde el operador decide también sancionarme con 8 horas sin uso de la radio, que no creí justo pero no emití ninguna clase de reclamo en el momento y tampoco me informa quien es la persona responsable de está sanción, por eso quisiera saber quien fue.

Debido a todo esto es que hago el reclamo correspondiente por nota del cual le informo que voy a presentar copia a la Dirección de Transporte de la Municipalidad. Porque creo que esto no se soluciona simplemente con 8 horas de suspensión de la radio, sino que deberían tomarse otras medidas más efectivas, ya que no es la primera vez que recibo contra mi persona actos de discriminación o incluso agresión verbal por parte de algunos colegas, y de lo cual siempre se termina perjudicando tanto mi forma de trabajar normalmente como mi integridad moral. Igualmente dejó a su criterio el tipo de sanción que llevara a cabo. Ya que usted debe tener conocimiento de episodios anteriormente sucedidos casi de la misma índole, de las que ya presente queja. Lo cual no es nada grato para mi porque además de pasar un mal rato en el momento en que se produce estas faltas de respeto, luego me veo obligada a tener que acercarme hasta la central perdiendo horas de trabajo y esto me perjudica bastante debido a que soy único sostén de familia.

Pero no puedo ni voy a seguir tolerando este tipo de agresiones, por eso es que una vez más expreso mi reclamo por escrito y quisiera mencionarle además que este tipo de discriminación está penado por ley y espero no tener que llegar al punto de presentar acciones legales.

Por esto, ya para finalizar no me queda nada más que agregar que espero una pronta solución y sin otro en particular lo saludo muy atentamente.

796 - 4/4

.....

Nemesia Tomás
Contreras
D.N.I: 18.662.305
Cel. (2901)

15493038

